



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS**  
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral  
(CIDI)



**PRIMERA REUNION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO  
DE LA XVII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

9-11 de octubre de 2012  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIX.VI.1  
CIMT-17/GT1-GT2/doc.6/12  
2 octubre 2012  
Original: español

---

**INSTRUCTIVO DEL FONDO DE APORTES VOLUNTARIOS DE LA  
RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACION LABORAL (RIAL)**



Organización de los  
Estados Americanos



## INSTRUCTIVO DEL FONDO DE APORTES VOLUNTARIOS DE LA

### RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACION LABORAL (RIAL)

*“La Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) confirma la creación del Fondo de Aportes Voluntarios de la RIAL, instaurado por los Grupos de Trabajo de la CIMT en julio de 2010 y constituido en la Secretaría Técnica. Los Ministerios de Trabajo reiteran su compromiso de hacer contribuciones voluntarias al mismo, en los términos del Instructivo que lo rige y de acuerdo con las capacidades nacionales a fin de fortalecer la RIAL”* Art. 16, Plan de Acción de San Salvador, aprobado por los Ministros(as) de Trabajo el 1 de noviembre de 2011.

#### 1. Antecedentes

Durante la Reunión del Grupo de Trabajo 2 de la XVI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), realizada en Santo Domingo, República Dominicana el 29 de julio de 2010, delegaciones de 26 Ministerios de Trabajo de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) decidieron constituir un **Fondo de Aportes Voluntarios** para financiar la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL). Esta decisión fue refrendada durante la Reunión del Grupo de Trabajo 2 realizada en Washington D.C. del 18 al 19 de mayo, 2011 y por la propia XVII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) en San Salvador del 31 de octubre al 1 de noviembre, 2011. En estas oportunidades, las delegaciones reiteraron su total respaldo a la RIAL y destacaron los resultados obtenidos en materia de fortalecimiento institucional y profundización de sus relaciones bilaterales; además, valoraron el aporte financiero de Canadá que permitió crear la Red en 2006 y realizar la mayoría de sus actividades hasta 2010.

En seguimiento a esta iniciativa, la Secretaría General de la OEA (SG/OEA), en consulta con las autoridades de la CIMT y de acuerdo a sus procedimientos financieros, elaboró el presente instructivo del Fondo de Aportes Voluntarios.

#### ¿Qué es la RIAL?

La RIAL es el mecanismo de cooperación y asistencia técnica de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA. Fue creada por los Ministros(as) de Trabajo de las Américas, luego de la XIV CIMT en México en 2005, con el objetivo de fortalecer sus capacidades humanas e institucionales a través de un mecanismo integrador y difusor de conocimientos y experiencias.

**Herramientas de la RIAL** - Esta Red funciona como un sistema compuesto por las siguientes herramientas, que se refuerzan entre sí: Portafolio de Programas, Talleres Hemisféricos, Fondo de Cooperación para asistencia técnica bilateral, Estudios técnicos, Boletines de noticias, Página Web y foros virtuales.

Es coordinada por el Dpto. de Desarrollo Social y Empleo (DDSE/SEDI) de la SG/OEA, como Secretaría Técnica de la CIMT, cuenta con la colaboración de OIT y otros organismos internacionales y con la participación de trabajadores y empleadores a través de COSATE y CEATAL. Las prioridades y acciones de la RIAL son definidas por los propios Ministerios a través de la CIMT, de sus Grupos de Trabajo y de las Reuniones de Planeación.

**Para más información, por favor visite: [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org)**

## **2. Descripción y objetivo del Fondo de Aportes Voluntarios de la RIAL**

Este Fondo está establecido dentro de la SG/OEA y su administración y gestión está sujeta a las normas y procedimientos de la SG/OEA.

**Objetivo:** Financiar la operación de la RIAL, incluyendo la realización de actividades y el manejo logístico y administrativo.

## **3. Monto y periodicidad de los aportes voluntarios**

El aporte mínimo voluntario anual es de \$5.000 dólares, pero se espera que los Ministerios de Trabajo realicen aportes mayores según su disponibilidad de recursos<sup>1</sup>.

El Fondo recibe contribuciones voluntarias en cualquier momento del año y las delegaciones pueden hacer varias contribuciones durante el mismo, según sus procedimientos y recursos disponibles. A partir del 2011 se hará un llamado anual formal por parte de la Secretaría Técnica para facilitar el proceso.

## **4. Instrucciones para realizar aportes**

Los Ministerios de Trabajo deben enviar sus aportes voluntarios a través de un giro o transferencia electrónica a la siguiente cuenta:

<b>Nombre del Banco:</b>	Bank of America
<b>ABA:</b>	0260-0959-3
<b>Swift:</b>	bofaus3n
<b>Dirección del Banco:</b>	705 15 <sup>th</sup> Street, N.W., 7 <sup>th</sup> floor Washington D.C., 20006, U.S.A.
<b>Número de Cuenta:</b>	002080125354
<b>Titular:</b>	General Secretariat of the Organization of American States
<b>Incluir en la descripción:</b>	<b><i>“Fondo RIAL, DDSE/SEDI”</i></b>

Con el fin de agilizar el proceso, los Ministerios deben informar a la Secretaría Técnica la realización del aporte vía correo electrónico: TrabajoDDSE@oas.org, teléfono: (1202) 458-3207 o fax: (1202) 458-3149. La Secretaría Técnica enviará a cada institución que realice su aporte voluntario una constancia sobre la recepción del mismo.

---

<sup>1</sup> Las contribuciones del Gobierno de un Estado miembro que en su totalidad no superen los \$20.000 dólares durante el periodo fiscal de la Organización estarán exentas del pago de la recuperación de costos indirectos en la SG/OEA. En la actualidad es de 11% para los Estados miembros.

## 5. Destinación de los aportes

El Fondo de Aportes voluntarios cubrirá dos rubros:

- 1) **Actividades de la RIAL de acuerdo a sus herramientas:** Portafolio de Programas, Talleres Hemisféricos, Fondo de Cooperación para asistencia técnica bilateral, Estudios técnicos, Boletines de noticias, Página Web y foros virtuales.

La decisión sobre los recursos que se asignarán a cada herramienta se tomará en las Reuniones de Planeación de la CIMT que se realizan cada dos años y en las que participan los Ministerios que lideran la CIMT: la troika (Presidentes pasado, presente y futuro de la Conferencia) y los presidentes y vicepresidentes de sus Grupos de Trabajo. Como en el pasado, las decisiones sobre actividades a realizar y prioridades se toman con base en las Declaraciones y Planes de Acción de la CIMT.

- 2) **Costos de logística y administración de la RIAL:** El 15% de cada contribución voluntaria y hasta un monto de \$50.000 dólares anuales<sup>2</sup>, se destinará a cubrir estos costos, que complementan el sustancial aporte de la SG/OEA en términos de coordinación y manejo de la RIAL.

## 6. Informes financieros

La SG/OEA preparará informes semestrales sobre el estado de contribuciones y gastos del Fondo de Aportes Voluntarios, que serán enviados a todos los Ministerios de Trabajo, a través de los puntos focales de la RIAL.

CIDI03832S01

---

<sup>2</sup> Este monto máximo corresponde a los costos anuales operativos de la RIAL excluyendo el aporte de la SG/OEA, según el Informe 2006-2010, y será revisado cada dos años durante las Reuniones de Planeación de la CIMT.